

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31361 ALICANTE

EDICTO

D.^a Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 10 de septiembre de 2020 dictado en el procedimiento con número de autos 479/20 I y N.IG. 03014-66-1-2020-0000978 se ha declarado en concurso al deudor doña Felicidad Beltrán Torres, con DNI n.º 74.506.645-P, con domicilio en la calle Camí de la Mar, n.º 22, C.P. 03580, de Alfaz del Pi (Alicante).

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de Administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. Juan Carlos Ortin Belliure, con DNI n.º 21420612E, abogado, domicilio en Avda. Gabriel Miró 13, 1-1, 03710 Calpe (Alicante), correo electrónico jortin-belliure@icali.es, Tfno 965833199, 639614678, fax 965835149, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 18 de septiembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A200042107-1